

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00007-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO VEINTICUATRO (24) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA promovido por ROSA ORELI OLAYA TULUMBA contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMINO MORENO BELTRAN y OTROS, informándole que el término de fijación del emplazamiento de los herederos indeterminados y personas indeterminadas en el portal Nacional está vencido y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00007-00
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
Leticia, Amazonas; Veinticuatro (24) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA promovido por ROSA ORELI OLAYA TULUMBA contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMINO MORENO BELTRAN y OTROS, para designar Curador.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Visto el informe secretarial que antecede, procederá el Despacho a designar Curador Ad-Litem para que represente a los herederos indeterminados de MAXIMINO MORENO BELTRAN y personas indeterminadas conforme lo dispone el artículo 108 y 293 del C.G.P.

En este contexto, y según lo previsto en el artículo 48, numeral 7 de la Ley 1564 de 2012, el Despacho:

RESUELVE:

NOMBRASE en el cargo de CURADOR AD-LITEM en el presente proceso No. 2020-00007 al Dr. **WILSON MONTES PINTO** quien litiga con regularidad en este Despacho judicial, para que represente a los herederos indeterminados de MAXIMINO MORENO BELTRAN y personas indeterminadas.

Notifíquese, por secretaría la anterior designación y dese la debida posesión, la cual es de forzosa aceptación, y podrá ejercerse conforme a ley. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **25 de marzo de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **25**. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **572e4fb7f78ba53213803fce0f9ec1a9710b2275661cd0b8ead89632d08eafa1**

Documento generado en 24/03/2022 10:51:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>